



**ACTA DEFINITIVA DE LAS PRUEBAS PARA LA CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL  
TEMPORAL POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR**

**EMBAJADA DE ESPAÑA  
ANKARA**

En Ankara, a 20 de marzo de 2024, se reúne el órgano de selección formado por los miembros abajo firmantes, con el fin de aprobar la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para la cobertura de una plaza temporal de auxiliar en la Embajada de España en Ankara.

Celebradas las pruebas y transcurrido el plazo para presentar alegaciones a los resultados provisionales publicados el 7 de marzo de 2024, se relacionan a continuación las puntuaciones obtenidas por los aspirantes que superaron la fase de oposición, así como la valoración definitiva de los méritos de fase de concurso:

Apellidos	Nombre	Identificación	Fase oposición	Méritos profesionales	Méritos académicos	Total Méritos	Entrevista	Total
Benhamdouch Rethmi	Chaimae	***718**	8,80	4,00	1,50	5,50	0,50	14,80
García Villa	Paola	***5958**	9,00	4,00	1,50	5,50	0,25	14,75
Aktas	Esra	***071800**	7,16	4,00	1,50	5,50	0,20	12,86
Bilici Álvarez	Nurben Leticia	***4057**	6,95	4,00	1,50	5,50	0,25	12,70

En vista de ello, se aprueba la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenados según su puntuación total:

Apellidos y nombre	Total fase oposición
Chaimae Benhamdouch Rethmi	14,80
Paola García Villa	14,75
Esra Aktas	12,86
Nurben Leticia Bilici Álvarez	12,70

Se recuerda que según el punto 7.1 de la convocatoria, la primera aspirante de la lista dispone de un plazo de cinco días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra la presente resolución se podrá interponer Recurso de Alzada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación, de acuerdo con lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Presidente

Luis Romera Pintor

El Vocal

Giovanni Marco Rossi

El Secretario

José Javier Domínguez Martín